



## **Concurso para cargo Académico/a de Profesor del Área de Derecho Procesal Civil**

La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado llama a concurso público de oposición de antecedentes, para un cargo en la planta académica, de media jornada, para el área de Derecho Procesal Civil

### **1. Requisitos para la postulación**

Poseer el título profesional de abogado y el grado académico de Doctor/a en Derecho.

Contar con publicaciones de relevancia en los criterios Fondecyt (para el grupo de estudios de ciencias jurídicas y políticas)

Ó Contar con 5 o más años de experiencia en docencia universitaria de pre o postgrado en el área de Derecho Procesal Civil en universidades acreditadas

### **2. Características del cargo**

#### **a. La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado**

La Universidad Alberto Hurtado es una Universidad dedicada a las Ciencias Sociales y Humanidades, acreditada por cinco años en las cinco áreas –docencia de pre y postgrado, investigación, gestión y vínculo con el medio-, que ingresó el año 2015 a la gratuidad. Trabajar en la UAH es incorporarse a un proyecto inclusivo que se compromete con entregar una formación de la más alta calidad a estudiantes provenientes de distintas experiencias académicas y que, conforme a la misión y visión de la Universidad, respeta la autonomía tanto investigativa como docente de sus académicos, estimulándolos al desarrollo y mejoramiento constante.

La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado constituye un proyecto académico que busca la excelencia a través de las siguientes líneas de acción:

1. Formación de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales que destaquen por sus conocimientos disciplinarios, la capacidad de arribar a soluciones eficaces ante distintos problemas que les sean planteados, y poseer valores que les lleven a actuar con lealtad y responsabilidad en la defensa de intereses individuales o colectivos.
2. Generación de nuevos conocimientos en el ámbito jurídico, a través de la investigación focalizada en temas que preocupen a la sociedad y que, en especial, resulten relevantes para la comunidad jurídica nacional o internacional.
3. Creación de espacios propicios para el diálogo en los que se aborden problemas jurídicos, en un marco de tolerancia. En especial, la Facultad de Derecho está interesada por asuntos con implicaciones éticas sobre los cuales resulta beneficioso construir un adecuado equilibrio entre ciencia, fe y cultura.

4. Participación en los grandes problemas de país contribuyendo a la definición y ejecución de políticas públicas que favorezcan la instauración de un modelo de sociedad que otorgue una mejor calidad de vida a quienes se encuentren en situación más desaventajada, y con un decidido respeto a la diversidad.

En equilibrio con la autonomía con la que cuentan los profesores, los cursos que se imparten como obligatorios dentro del plan de estudios (entre los cuales se encuentran los de Derecho Procesal Civil), buscan entregar un conjunto de conocimientos y desarrollar competencias comunes a todos los alumnos, lo que exige respetar los contenidos de los programas generales de cada uno de ellos, así como desarrollar una adecuada coordinación entre los profesores que los imparten en las diferentes secciones.

De igual manera, el plan de estudios actualmente vigente y las innovaciones curriculares implementadas, así como aquellas en proceso de instalación, se orientan al desarrollo de competencias y aprendizajes que permitan a los estudiantes resolver situaciones complejas recurriendo a los distintos saberes de manera integrada. En este modelo, la incorporación de diversas metodologías de enseñanza, que permitan aprender los contenidos y medir de manera específica el desarrollo de tales competencias, resulta altamente necesario.

#### **b. Posición dentro de la Facultad**

El/la académico/a formará parte del Departamento de Derecho Procesal y Resolución de Conflictos, una de las cinco áreas disciplinares en las que se distingue el trabajo académico, y donde académicos/as de planta y profesores/as externos/as colaboradores/as trabajan de manera coordinada.

#### **c. Requerimientos generales del académico de la Facultad de Derecho UAH**

Para los académicos/as de media jornada la Facultad exige como productividad mínima anual:

- En docencia: dos cursos de 10 créditos o equivalente y participación en comisiones de examen de grado, de acuerdo a la calendarización de las mismas. Se requerirá especialmente que pueda proponer e implementar innovaciones metodológicas para los cursos de Derecho Procesal Civil, donde deberá privilegiarse el trabajo con casos y las metodologías de participación activa de los alumnos.
- En investigación y publicaciones: elaboración de un artículo en revista cuya edición considere evaluación de pares, en español, una postulación a fondos de investigación o la ejecución de proyectos, una presentación como autor o coautor en instancia nacional externa a la Facultad.
- En extensión y gestión: participación en actividades regulares de la Facultad, en charlas de difusión de la carrera, en procesos de admisión y en jornada de inducción a estudiantes de primer año y, etc.
- Asistencia a cursos, seminarios o talleres de docencia universitaria impartidos por la Universidad o la Facultad.

Estos mínimos pueden ser modificados en función de otras actividades en las tres esferas señaladas, lo que se evalúa en la planificación anual del desempeño que acuerda cada académico/a con el Decano, en base a criterios comunes para la estimación de las cargas académicas.

### **3. Antecedentes requeridos**

Los postulantes deben enviar:

- a) Carta de presentación de no más de dos páginas, donde se indique cuáles son sus principales objetivos de enseñanza (lo que espera que los alumnos aprendan en sus cursos, no referido a los contenidos) y los métodos y estrategias que pondrá en aplicación para alcanzar el logro de dichos resultados, así como las áreas de interés en que el docente propone desarrollar sus actividades de extensión y/o investigación.
- b) Currículum Vitae que incluya la experiencia en docencia de pre y postgrado, investigación y publicaciones, gestión académica y extensión.
- c) Certificados de formación de pregrado y postgrado.

#### **Antecedentes adicionales:**

El Comité de Selección podrá solicitar a los(as) concursantes antecedentes adicionales, tales como las evaluaciones docentes recibidas en los cursos que ha impartido, o iniciativas de innovación docente en que ha participado.

#### **4. Proceso de selección**

Comisión de Selección:

a) El proceso estará a cargo una Comisión de Selección integrada por el Decano o la Directora de Carrera, b) El Director del Departamento de Derecho Procesal y Resolución de Conflictos, y d) Un profesor del Departamento de Derecho Procesal y Resolución de Conflictos, elegido por sus pares.

Etapas del proceso:

a) Análisis de los antecedentes. Serán excluidos quienes no reúnan los requisitos o no hayan acompañado todos los antecedentes indicados anteriormente. En caso de estimarse conveniente, se elaborará una nómina con los 3 mejores candidatos(as), de acuerdo a los antecedentes presentados.

b) Los(as) postulantes seleccionados(as) deberán realizar una clase de pregrado, de hasta 30 minutos de duración, la que será presenciada por la Comisión de Selección, sobre una temática propia del área y contenida en el programa de alguno de los cursos que imparte el Departamento. Al término de ésta, los asistentes podrán formular preguntas.

c) A continuación se realizará una entrevista, en la que estará presente un profesional del área de Recursos Humanos de la Universidad, donde se evaluarán las aptitudes para el cargo así como las condiciones laborales en que desempeñarían éste.

d) Apreciando la información anterior, la comisión resolviendo de manera fundada seleccionará al(la) candidato(a) ganador(a) del concurso.

Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa la Comisión de Selección puede declarar desierto el concurso.

Los interesados/as deben enviar todos los antecedentes requeridos en formato pdf a [lmancill@uahurtado.cl](mailto:lmancill@uahurtado.cl) y a [mrodrigu@uahurtado.cl](mailto:mrodrigu@uahurtado.cl) hasta **24 de julio de 2017** hasta las 18:00 (hora de Chile) indicando en el asunto "concurso académico Derecho Procesal Civil".

Oposición y entrevista se realizará el miércoles 26 de julio a las 14:00 hrs. en Cienfuegos 41 , Santiago  
Inicio laboral: Agosto 2017